



CONVOCATORIA

PARTICIPA EN EL INE

Proceso Electoral Local 2025-2026

como Supervisora o Supervisor Electoral (SE) o Capacitadora o Capacitador-Asistente Electoral (CAE)

Supervisora o Supervisor Electoral (SE)

Coordinar, apoyar y verificar las actividades de capacitación y asistencia electoral en campo que realizan las y los CAE bajo su responsabilidad. Dar cumplimiento en tiempo y forma al trabajo encomendado para ubicación, integración y funcionamiento de las mesas directivas de casilla y para la operación de los sistemas de información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, así como para los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales, entre otras.

Capacitadora o Capacitador-Asistente Electoral (CAE)

Visitar, notificar y capacitar (sensibilizar) a la ciudadanía sorteada. Entregar el nombramiento, a las ciudadanas y los ciudadanos designados como parte del funcionamiento de casilla y proporcionarles los conocimientos necesarios para que realicen correctamente sus actividades el día de la Jornada Electoral. Garantizar la instalación y el funcionamiento de las casillas el día de la elección. Informar sobre el desarrollo de la Jornada Electoral y apoyar en la operación y el funcionamiento de los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales, entre otras.

REQUISITOS

Legales

1. Ser ciudadana o ciudadano de nacionalidad mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con Credencial para Votar vigente¹ o comprobante de trámite.
2. Gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter imprudencial.
3. Haber acreditado, como mínimo, el nivel de educación media básica (secundaria).
4. Contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarios para realizar las funciones del cargo.
5. Ser residente del Distrito Electoral uninominal en el que deba prestar sus servicios.²
6. No militar en ningún partido político ni haber participado activamente en alguna campaña electoral en el año previo a la difusión de la Convocatoria.³
7. No haber participado como representante de partido político con registro vigente o coalición en alguna elección celebrada en los últimos tres años.
8. Presentar solicitud conforme a la Convocatoria que se expida y adjuntar los documentos que en ella se establezcan.⁴

Administrativos⁵

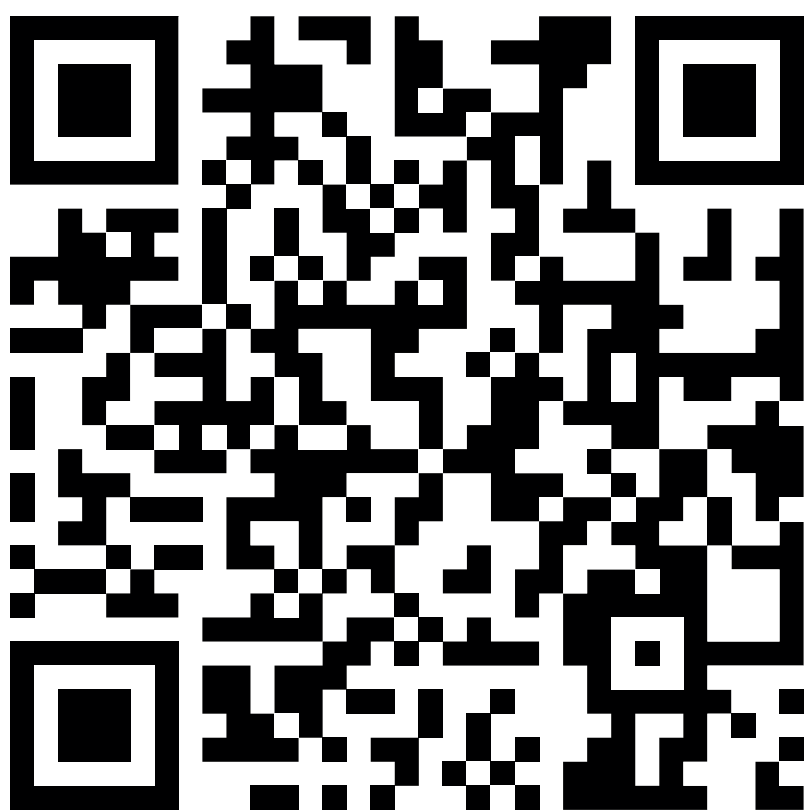
- A. Tener cuenta de correo electrónico personal, válida y vigente.
- B. Presentar acta de nacimiento (original o copia certificada y copia simple) o, en su caso, carta de naturalización.
- C. Presentar original y copia de la Credencial para Votar vigente⁶ del Distrito Electoral correspondiente o comprobante de trámite.⁷
- D. Presentar original y copia del comprobante de domicilio con vigencia no mayor de dos meses⁸ (recibo de luz, teléfono, predial, constancia de residencia, etcétera). No es necesario que aparezca el nombre de la persona interesada en el comprobante, a excepción de la constancia de residencia, que sí deberá llevar el nombre de la persona aspirante.
- E. Presentar comprobante del último grado de estudios (no tira de materias), mínimo secundaria (original y copia).⁹
- F. Aceptar la Declaratoria bajo protesta de decir verdad que se presenta en el Sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea (en su caso, se otorgará el formato en la Junta Distrital Ejecutiva) y el aviso de privacidad que se presente.
- G. Presentar original y copia de la CURP expedida por la SEGOB y el RFC¹⁰ con homoclave expedido por el SAT (se solicitarán después, al momento de la contratación). No contar con estos documentos será motivo suficiente para no contratar a la persona aspirante.
- H. Entregar tres fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro al momento de la contratación.
- I. No ser familiar consanguíneo o por afinidad, hasta el 4º grado, de alguna o algún Vocal de la Junta Local o Distrital Ejecutiva o del Consejo Distrital o Local del Distrito Electoral donde prestará sus servicios (Consejeros/as y representantes de partido político o coaliciones que ya estén registradas para el Proceso Electoral Local [PEL] 2025-2026).
- J. No estar en este momento inhabilitado en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- K. No ser persona servidora pública vinculada con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal; ni ser persona operadora de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación o haber ostentado alguno de estos cargos en el año previo a este registro para el PEL 2025-2026.
- L. Aceptar o firmar la Declaración bajo protesta de decir verdad de no pertenecer a un partido político.¹¹
- M. Ver la cápsula de inducción disponible en el Sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea.¹²
- N. Copia de identificación oficial de beneficiarias/beneficiarios (acta de nacimiento para menores de edad y Credencial para Votar para mayores de edad). Se solicitará al momento de la contratación.
- O. Aprobar la evaluación integral (consiste en la aplicación de un examen de conocimientos, habilidades y actitudes, además de una entrevista) que realizará la Junta Distrital Ejecutiva y las y los Consejeros distritales.¹³
- P. Disponibilidad de tiempo completo o fuera de lo habitual para prestar sus servicios y adaptarse a la disponibilidad de tiempo de la ciudadanía sorteada (incluyendo fines de semana y días festivos).
- Q. Preferentemente, contar con una carta que acredite su experiencia como docente, con manejo o trato con grupos de personas o haber participado en algún proceso electoral concurrente, federal o local. El no contar con este requisito no será causa de exclusión de la o el aspirante.
- R. Preferentemente, saber conducir y contar con licencia de manejo vigente. El no cumplir con este requisito no será causa de exclusión de la persona aspirante.
- S. Preferentemente, contar con conocimientos básicos sobre el manejo de dispositivos móviles o teléfonos inteligentes. El no cumplir con este requisito no será causa de exclusión de la persona aspirante.

- 1 Se puede consultar la vigencia en la página web <https://listanominal.ine.mx/scpln/>
- 2 Como medida excepcional podrán reclutarse y, en su caso, contratarse aspirantes de otros distritos electorales, siempre y cuando sean de la misma entidad y tengan su domicilio en la misma ciudad o zona metropolitana. En esos casos deberá justificarse la problemática del caso y hacer la solicitud a la Junta Local Ejecutiva (JLE).
- 3 Este requisito se satisface cuando se acredite la NO militancia con una temporalidad de al menos un año a la fecha de la emisión de esta convocatoria (SUP-RAP-373/2018).
- 4 La documentación se adjuntará a través del Sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea. Cuando sea el caso, el requisito se cubrirá a través de los formatos impresos que proporcionará la Junta Distrital Ejecutiva (JDE).
- 5 La documentación se adjuntará al Sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea; en caso de que te seleccionen y contraten, deberás presentar tus documentos originales.
- 6 Se podrá aceptar folio individual de inscripción o actualización de las personas con 17 años que tengan la mayoría de edad al día de la contratación.
- 7 Se contempla el comprobante de trámite debido a que hay ciudadanas y ciudadanos que se encuentran en espera de la entrega de su Credencial para Votar.
- 8 La Credencial para Votar es válida para cubrir el requisito siempre y cuando el domicilio se encuentre visible.
- 9 Respecto a la constancia de estudios, específicamente en el caso de certificados, títulos o cédulas profesionales, no existe ninguna temporalidad; sin embargo, la única constancia que cuenta con una temporalidad es la carta de pasante emitida por la Dirección General de Profesiones (que es de un año).
- 10 El RFC deberá presentarse por medio de la Constancia de Situación Fiscal.
- 11 De conformidad con el artículo 211, numeral VIII, del Manual de normas administrativas en materia de recursos humanos del INE.
- 12 En su caso, acreditar la cápsula presencial que impartirá la JDE.
- 13 Cualquier asunto no previsto en la propia convocatoria deberá ser planteado de inmediato y será responsabilidad de la Junta (Local/Distrital) Ejecutiva su atención y seguimiento.

¡IMPORTANTE »

Previo a tu registro, verifica que no te encuentres como militante o afiliado/a a algún partido político en la siguiente página web:

<https://deppp-partidos.ine.mx/afiliadosPartidos/app/publico/consultaAfiliados/nacionales?execution=e1s1>



Escanea el código QR y accede a tu registro en línea

¡Acércate y participa!

Regístrate en línea con tu correo electrónico y clave de elector, ve la cápsula de inducción y sube tu documentación en la página web:

Tienes hasta el _____.

También podrás acudir a la Junta Distrital Ejecutiva del INE más cercana a tu domicilio.

El proceso de selección consta de la cápsula de inducción, la recepción y revisión documental, el examen y la entrevista. Si te seleccionan, se te podrá contratar como Supervisora o Supervisor Electoral, del _____ de _____ al _____ de _____ de 2026, o como Capacitadora o Capacitador-Asistente Electoral, del _____ de _____ al _____ de _____ de 2026. Como SE recibirás honorarios de \$ _____ (menos impuestos) más gastos de campo y como CAE recibirás honorarios de \$ _____ (menos impuestos) más gastos de campo.

Si estás interesada o interesado, acude al domicilio de la Junta Distrital Ejecutiva _____, ubicada en _____ o a la sede alterna _____, ubicada en _____, en el siguiente periodo: _____. También puedes consultar la página web del INE _____. Para más información, acude a la oficina del INE más cercana a tu domicilio o contáctanos en los teléfonos: _____.

ine.mx
800 433 2000

Tu decisión es importante
VOTA ESTE 7 DE JUNIO

INE
Instituto Nacional Electoral

El procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE se realiza en apego a la política laboral de igualdad de género y no discriminación del Instituto Nacional Electoral, aplicable a todo el personal, cualquiera que sea su cargo y forma de contratación, respetando las diferencias individuales de cultura, religión, edad, orientación sexual, identidad y/o expresión de género, discapacidad física, mental y psicosocial, lengua, tono de piel, sexo, género y origen étnico, entre otras, de todas las personas. Consulta más detalles en https://cutt.ly/pol_lab